

Sexto.—Censura gestión administradores (arts. 127, 131, 132, 133 LSA).

Séptimo.—Aprobación del acta por la Junta. Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos. Ruegos y preguntas.

Los Llanos de Aridane, 17 de noviembre de 2006.—Administrador-Vocal 2: Joan Manuel Campistany Arfelis.—Administrador-Secretario: Jopal Trinvest, S.L.—Representada por José Antonio Pozo Pinilla.—67.502.

## ISIDRO Y MARÍA, S. L.

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Abed Abdelhakem contra la empresa «Isidro y María, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Isidro y María, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.626,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.547.

## ISIDRO Y MARÍA, S. L.

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 135/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mohamed Jelloul contra la empresa Isidro y María, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Isidro y María, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe 695,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.545.

## ITOGA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 1122/04, ejecución 138/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Rodríguez Palomino, contra Itoga, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de noviembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Itoga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.532,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—67.559.

## JOELA, S. L. (Sociedad absorbente)

## NONICARD, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo señalado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el pasado 21 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de la entidad «Nonicard, Sociedad Limitada» por la entidad «Joela, Sociedad Limitada» que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se extingue y disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2006, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la absorbida, cerrados ambos a 30 de septiembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer, en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Consejera Delegada del Consejo de Administración de Joela, Sociedad Limitada y Nonicard, Sociedad Limitada, Roser Casaus de la Fuente Masip.—68.277. 2.ª 30-11-2006

## JOSÉ ANTONIO MONTERO FLORES

*Declaración de insolvencia*

Doña María Pilar Campos Fernández, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/06-F, de este Juzgado, seguido a instancia de Don Francisco Miguel Jiménez Jiménez, contra José Antonio Montero Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 6.026,45 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Doña María Pilar Campos Fernández.—67.590.

## JOSÉ MANUEL GÓMEZ VELASCO

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 109-06 seguida en este Juzgado a instancia de Clara María Atienzar Portero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-09-06, resolución por la que se declara al ejecutado José Manuel Gómez Velasco en situación de insolvencia parcial por importe de 1.233'16 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial.—67.336.

## JUGUETES VERCOR, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), en la calle Virgen de los Lirios, número 7, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 2007, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—a) Lectura, examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2006 período desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006.

b) Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2005, período desde el 1 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006.

c) Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de auto-cartera según Ley.

Tercero.—Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2007, período desde el 1 de abril de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ibi, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Victoriano Cortés Calatayud. 67.460.

## JURIMAR 2002, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 120/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Neacsu Anca Gina contra la ejecutada, «Jurimar 2002, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 2 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.146,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—67.578.

## KOMAVI DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en Sestao (Bizkaia), calle Antonio Trueba, 5, Bajo (Sede Confederación Sindical de Comisiones Obreras), el día 21 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso en segunda convocatoria para el día siguiente 22 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la sociedad, y medidas legales a tomar en defensa de los intereses de la sociedad.

Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a los administradores don Pedro Miguel Ruiz García, y doña Begoña Ruiz Albarracín.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Traslado del domicilio Social.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Sestao, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador, José Luis Martínez Vitores.—67.245.

**LA DEHESA CHARRA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

A celebrar en el domicilio social de la compañía el próximo 8 de enero de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 10 horas, del día 9 de enero de 2007, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance Final de Liquidación.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Se pone a disposición de los accionistas copias de los documentos a aprobación conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Mariano Rodríguez Sánchez.—67.501.

**LAS TERRAZAS DE ALHAURÍN, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará los días 30 y 31 de diciembre de 2006, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambas a las trece horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Capitán Haya, 7, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 28 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Juan Claudio de Ramón Martínez.—69.065.

**LAZORA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Desembolso parcial de dividendos pasivos*

El Consejo de Administración de «Lazora, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 30 de marzo de 2006, en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo 5.º de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad, solicitar a los señores accionistas titulares de las acciones numeradas de la 6.013 a la 15.291.728, ambas inclusive, desembolsadas actualmente en un 40%, el desembolso en metálico de 22.928.574 euros (1,5 euros por acción), importe correspondiente al 15% del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas corrientes que «La-

zora, Sociedad Anónima» tiene abiertas en las siguientes entidades:

Caja de Ahorros del Mediterráneo: c/c 2090-5537-31-0040044140.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria: c/c 2104-0611-36-9133446940.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: c/c 0182-2458-13-0201556714, indicando como concepto el desembolso de dividendos pasivos pendientes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—69.108.

**LEANDRO PÉREZ GONZÁLEZ***Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 94/06, seguida en este Juzgado a instancia de D. Casto Sanz de Miguel contra «Leandro Pérez González» se ha dictado con fecha 15-11-06, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 17.636,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—67.271.

**LIMPIEZAS EUROPSUR GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 735/05, ejecución 102/06, seguido a instancia de José Antonio López Álvarez, contra «Limpiezas Europsur Granada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 10 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.500 euros de principal, más 240 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.238.

**LIMPIEZAS TIFANY, S.L.***Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natividad Jiménez Jiménez y M.ª Luisa Viñuela Macías, contra Limpiezas Tiffany, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15/11/2006 por un importe de 16355,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—67.258.

**LODISCAN, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en las dependencias de las antiguas escuelas municipales de Gajano, Ctra. Pontejos-Gajano (Marina de Cudeyo), km 2,5 y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social en la cantidad de 500.000 Euros, contra aportaciones dinerarias y mediante la emisión de nuevas acciones de la misma clase y valor, con modificación si procede, del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación, en su caso, al Consejo de Administración, para fijar la fecha de ejecución del acuerdo que se adopte en relación al punto anterior, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros, a fin de cubrir las vacantes existentes hasta el momento en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Presidente y/o Secretario, o al consejero o consejeros designados al efecto por la junta, para que indistintamente puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para materializar e inscribir los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 144.1.C) LSA, se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes en los que se sustentan, así como solicitar la entrega de copias de dichos documentos o la remisión gratuita de los mismos.

Santander, 16 de noviembre de 2006.—César Bárcena Fernández, Presidente.—Manuel Cesar Gómez Mata, Secretario.—67.497.

**MAJEPI, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 723/05, ejecución 181/06, seguido a instancia de Juan Miguel Román Jiménez, contra «Majepi, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 15 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.664,55 euros de principal, más 266,33 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.456.

**MALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Felipe Contreras, Pedro Garitagoitia Aldapa, Jorge Pons Saiz, Florencio Muñoz Inés, Pedro María Madariaga Solaequi, Iñaki Madariaga Azque-